



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA

TO/ 198

2011/004/100
AL/nl

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

Montevideo, 11 MAY 2011.

VISTO: estos antecedentes relacionados con el traslado -en Misión Oficial- a la ciudad de Buenos Aires (Republica Argentina) de varios funcionarios de la Unidad Ejecutora 004 – Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas durante el periodo comprendido entre el 31 de marzo y el 11 de abril de 2011.-----

RESULTANDO: I) Que dicho traslado tiene por objeto asistir a un “Evento Náutico Regional” que se desarrollará en el Parque Náutico de San Fernando de la citada ciudad durante el periodo comprendido entre el 1º y el 10 de abril de 2011.-----

II) Que dicho evento es organizado por la Cámara Argentina de Constructores (CACEL).-----

III) Que se participará en el Evento Náutico de referencia a través de un Stand de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

IV) Que dicho Stand será atendido por funcionarios de la Dirección Nacional de Hidrografía para lo cual viajarán seis funcionarios de a uno por vez, permaneciendo dos días cada uno.-----

V) Que la Contaduría de la Dirección Nacional de Hidrografía del referido Ministerio realizó la intervención pertinente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes de los

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

traslados de que se trata.-----

VI) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no ha puesto objeciones a la Misión Oficial de referencia.-----

CONSIDERANDO: que corresponde autorizar la Misión Oficial de que se trata.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto en los Dtos. Nros. 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992 y 56/001 de 19 de febrero de 2001.--

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase el traslado en Misión Oficial a la ciudad de Buenos Aires (Republica Argentina) durante el periodo comprendido entre el 31 de marzo y el 11 de abril de 2011 de los funcionarios de la Unidad Ejecutora 004 – Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que se mencionan a continuación y por los periodos que en cada caso se indican, a fin de asistir al “Evento Náutico Regional que se desarrollará en el Parque Náutico de San Fernando de dicha ciudad durante los días 1º al 10 de abril de 2011.-----

NOMBRE	APELLIDOS	C.I.	DESDE	HASTA
TAMARA	VIERA DA CUNHA	1.722.372-8	31-MAR	02-ABR
MARTA	CASTILLO MULE	2.793.806-8	02-ABR	04-ABR
MANUEL	MARTINEZ SANCHEZ	2.943.146-0	04-ABR	06-ABR
ALVARO	CARABALLO FIDALGO	1.711.250-3	06-ABR	08-ABR
MARGARITA	DIAZ GONZALEZ	2.916.796-2	08-ABR	10-ABR
CARLOS	NOVOA MIRANDA	2.520.656-0	09-ABR	11-ABR

2º.- El viático diario para cada uno de los integrantes de la Misión Oficial de que se trata se asignará por el término de 3 (tres) días (uno de los cuales será abatido en un 60%) y asciende a la suma total de U\$S



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, Uruguay

888 (ochocientos ochenta y ocho dólares estadounidenses) y se liquidará de conformidad con lo establecido en los Decretos Nros. 401/991 del 5 de agosto de 1991, 56/032 del 19 de febrero de 2002 y el 7009 del 2 de enero de 2009.

3º: Autorízase la liquidación y pago de una partida de US\$ 100 (cien dólares estadounidenses) a cada uno de los integrantes de la Misión Oficial para atender el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Buenos Aires - Montevideo.

4º: La erogación resultante de los viáticos y partidas asignadas precedentemente se atenderán con cargo a la Ley Nº 18719 del 27 de diciembre de 2010, Inciso 10, Unidad Ejecutora 004, Programa 003, Proyecto 756, Crédito Ejercicio 2011.

5º: Comuníquese y vuélvase a la Dirección Nacional de Hidrografía a sus efectos.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

